

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Número de Sesión: Número Acuerdo: SS

Fecha de Acuerdo: 21/06/2023

Fecha Terminación del pedido:01/07/2023

Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Evento: AA-050GYR026-I-136

No. Compranet: C-2023-00058252 bajo el: Art 41 frac. V

No. de Pedido: D3P0694 Elaboración: 21/06/2023 Impresion 21/06/2023

Proveedor: GRUPO JACARIC, S.A. DE C.V. No Requisición: 05020600401230452

CALLE COM. NAC. AGRARIA NUM. 65 FEDERAL VENUSTIANO CARRANZA Fecha de entrega: 01/07/2023

Dirección:

GJA -140827-AP8

No. Proveedor:

00133047

Partida presupuestal: 0401 21053002

Unidad solicitante: CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA Circ. Clasificación presupuestal:

Partida Clave del Artículo Lugar de entrega: Descripción 05 Loc. 80 Inm. 01 Cantidad T.S. 15 Unidad 0 Precio \subseteq 90 Importe Total

Ū

060 841 0551 11 01 SUTURAS. CATGUT CROMICO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 68 A 75 CM. CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (35-37 MM).ENVASE CON 12 PIEZAS. 74 ENV 503.10 37,229.40

AMERICAN

Procedencia:

MEXICO

Cant Presen: 12 Tipo Presen: PZA

SUB. TOTAL I.V.A. TOTAL 43,186.10 37,229.40 5,956.70

(cuarenta y tres mil ciento ochenta y seis pesos 10/100 M.N.)

Area requirente

Comprador

administrador del pedido

LIC. VIOLETA ALEXAMBRA LEZA MEDINA / LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL | LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ | DR. LEÓPÓLDO SANTILLAN ARREYGUE | TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADO. Y CONTRATACIÓN DETIT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENT. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA

Autorizacien (NY)



DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

SALTILLO, COAHUILA

Proveedor:

GRUPO JACARIC, S.A. DE C.V.

Número de Sesión: Número Acuerdo: SZ

Fecha de Acuerdo: 21/06/2023

Fecha Terminación del pedido: 01/07/2023

Núm. Dictamen Presup:SN

No. de Evento: AA-050GYR026-I-136 bajo el: Art 41 frac. V

No. Compranet C-2023-00058252

No. de Pedido: D3P0694 Elaboración: 21/06/2023 Impresion 21/06/2023

No Requisición: 05020600401230452

Dirección: CALLE COM. NAC. AGRARIA NUM. 65 FEDERAL VENUSTIANO CARRANZA Fecha de entrega: 01/07/2023

GJA -140827-AP8 ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA No. Proveedor: 00133047 Clasificación presupuestal: Partida presupuestal : 0401 21053002

Circ.

05

Loc.

80

Inm.

3

T.S.

15

Ш

0

 \subseteq 90

Ū. 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA

- Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS
- contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su

PROVEEDOR DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL

dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan

para ser susceptible en su caso, de adjudicación. El proveedor manifesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial

El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 80 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones

- Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se
- 1.9 Los gastos por y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones

48 horas a partir de que reciba la notificación La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a

- dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del
- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- cantidad solicitada en los pedidos

LIC. VIOLETA A REDANDRA LEZA MEDINA LIC. FRANCISCO DAVIER ALVAREZ GIL LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ LE DR. LEGPOLDO SANTILLAN ARREYGUE estar completa a fin de que sea autorizada la acompañando los siguientes documentos; copia del registro sanitario y el informe analitico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá presentarse a realizar la entrega de los bienes Area requirente ón de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.
El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al Comprador administrador del pedido Autorizacien (N1)



DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SALTILLO, COAHUILA BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

> Número de Sesión: Número Acuerdo: SN

Fecha de Acuerdo: 21/06/2023

Núm. Dictamen Presup:SN Fecha Terminación del pedido: 01/07/2023

No. de Evento: AA-050GYR026-I-136 bajo el: Art 41 frac. V

No. CompranetC-2023-00058252

No. de Pedido: D3P0694

Elaboración: **21/06/2023** Impresion 21/06/2023

Fecha de entrega: 01/07/2023

No Requisición: 05020600401230452

Proveedor: GRUPO JACARIC, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE COM. NAC. AGRARIA NUM. 65 FEDERAL VENUSTIANO CARRANZA

Unidad solicitante: R.F.C. GJA -140827-AP8 ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA No. Proveedor: 00133047

CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA

Circ.

80 Inm.

Loc.

2 T.S.

5 Ш 0

Clasificación presupuestal:

Partida presupuestal :

0401

 \subseteq 90 Ū.

0

señalada y con las especificaciones requeridas

Lugar de entrega:

Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, en tratándose de

aquellos medicamentos que aún se denomínen como
"genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
3.5. El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad minima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y

cuando entreguen una carda compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el consumidos dentro de su vida útil Instituto, aquellos bienes que no sean

DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las

por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48

de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS

podra otorgarse mediante cheque certificado, para lo En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.

cual, se deberà seguir el procedimiento siguiente:

El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantia, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

bienes objeto del presente contrato En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los

surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a 4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que

DE LA FACTURACION

quien mejor convenga a sus intereses

LIC. VIOLETA A EZAMBRA LEZA MEDINA LIC. FRÂNCISCO JAVIÉR ALVAREZGIL LIC. MARTIN CASTRÓ FERNANDEZ

TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACIÓN DETT. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTT. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA haya efectuado la entrega objeto de este pedido "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que Area requirente Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al dia 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del dia 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. El pago de este pedido, se realizará a los 20 dias naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los Comprador administrador del pedido Autorización (M)



Dirección

CALLE COM. NAC. AGRARIA NUM. 65 FEDERAL VENUSTIANO CARRANZA

Unidad solicitante: R.F.C. GJA -140827-AP8

Lugar de entrega:

CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA

ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA

No. Proveedor:

00133047

Proveedor:

GRUPO JACARIC, S.A. DE C.V.

SALTILLO, COAHUILA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Número de Sesión: Número Acuerdo: SZ

Fecha de Acuerdo: Núm. Dictamen Presup:SN Fecha Terminación del pedido:01/07/2023 21/06/2023

No. de Evento AA-050GYR026-I-136

No. Compranet C-2023-00058252 bajo el: Art 41 frac. V

No. de Pedido: D3P0694 Elaboración: 21/06/2023 Impresion 21/06/2023

No Requisición: 05020600401230452

Fecha de entrega: 01/07/2023

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

Circ. 05 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 C 90 Ū

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA FIRMA DE CONFORMIDAD NOMBRE DEL REPRESENTANTE CARGO Poder notarial 319,333 onte el Lic. Marco Intonio Vaca nouembro ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS notaria 140 de la ciudad de Mixico a epresent onte 1202 gerad o 1e501 Mercado con fecha Rivera TELEFONO(S) **FECHA** DIA 10 de celte de MES AÑO **OBSERVACIONES**

Area requirente

Comprador

administrador del pedido

LIC. VIOLETA MEDINA LEZA MEDINA LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ DR. ZEOPOLÓ SANTILLAN ARREYGUE LIC. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACION DE 17. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENT. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA Autorizacion